



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2022-65661980- -APN-DNCG#INAES - Declaración de interés cooperativo y mutual - EXPO CANNABIS 2022

VISTO, el Expediente EX-2022-65661980- -APN-DNCG#INAES, y

CONSIDERANDO:

Que el INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL, organismo descentralizado del MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, es la autoridad de aplicación del régimen legal aplicable a mutuales y cooperativas, en los términos contemplados en las Leyes Nros. 19.331, 20.321, 20.337, los Decretos Nros. 420/96 y 721/2000, sus modificatorios y complementarios.

Que a tal fin, tiene como misión principal concurrir a la promoción de las cooperativas y mutuales en todo el territorio nacional, a cuyo efecto otorga su personería jurídica, ejerce el control público y favorece su fomento y desarrollo.

Que mediante Resolución Nº 780/2022 se aprobó el Programa Anual de este Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social para el presente ejercicio, cuyo Anexo identificado como IF-2022-13643546-APN-PI#INAES establece los Programas Estratégicos a abordar por las diferentes áreas competentes.

Que uno de los ejes de trabajo identificados para este año y asignado a la DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN GENERAL es la formulación de una política vinculada a la formalización y desarrollo de las cadenas de valor del Cannabis de uso Medicinal y el Cáñamo Industrial, con el objetivo de propender a la inclusión de las entidades de la economía social y solidaria, atento a las potencialidades que tiene nuestro país de destacarse por sus capacidades agropecuarias e industriales.

Que considerando la vasta demanda de trabajo que requiere la materia por sus aristas tanto novedosas como complejas, se ha creado mediante la Resolución N° 2198/2022 en el ámbito de la Dirección Nacional de Coordinación General de este organismo, la MESA DE TRABAJO DE CANNABIS MEDICINAL Y CÁÑAMO INDUSTRIAL DEL INAES en el marco de una primera planificación y planeamiento de las acciones del equipo que abordará la temática.

Que seguidamente, la sanción de la Ley N° 27.669 del "MARCO REGULATORIO PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL CANNABIS MEDICINAL Y EL CÁÑAMO INDUSTRIAL" puso en cabeza del INAES las competencias específicas en torno al desarrollo de actividades que adecúen a las organizaciones de la sociedad civil en el marco de la actividad cooperativa y de los pequeños productores y las pequeñas productoras en la cadena productiva de plantas de cannabis para los usos legalmente autorizados, con trámites especiales en las autorizaciones, tasas sociales para el acceso, apoyos técnicos, entre otras formas de acompañamiento.

Que "EXPO CANNABIS ARGENTINA" es un evento orientado a la colaboración y generación de redes y oportunidades para el desarrollo de la industria del cannabis en Argentina, en cuya anterior edición, el INAES participó con un stand propio en el que se brindó información sobre el cooperativismo, el mutualismo y las potencialidades que tiene la economía social para el desarrollo de las industrias emergentes.

Que los días 4, 5 y 6 de noviembre del año en curso, se desarrollará la "EXPO CANNABIS ARGENTINA" en el Predio Ferial de La Rural.

Que, atento la relevancia de la temática a abordar en tal evento y el compromiso de este Instituto en orden a la profundización de las líneas de acción en la materia, es oportuno y conveniente declararla de Interés Institucional, de modo de propiciar la participación de cooperativas y mutuales de todo el país, así como también de aquellos grupos de la sociedad civil interesados en abordar las actividades productivas previstas en el nuevo marco regulatorio.

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 7 inciso d) de la Ley N° 19.549, el servicio jurídico permanente ha tomado la intervención que es materia de su competencia.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Leyes Nros. 20.321 y 20.337 y los Decretos Nros. 420/1996 y 721/2000, y sus normas modificatorias y complementarias,

EL DIRECTORIO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Declárase de interés de este Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, la EXPO CANNABIS ARGENTINA a realizarse los días 4, 5 y 6 de Noviembre del año en

curso en el Predio Ferial de La Rural.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido archívese.